

Código Expediente: HIBJ-44

Código RMN: HIBJ-44

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	DABEIBA MURINDO	MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE ZINC PLATA PLATINO ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2014	21-09-2012	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE DERECHOS MINEROS solicitada por la sociedad ANGLGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., con Nit. 830.127.076-7, del Contrato de Concesión Minera No. 7203(HIBJ-44), a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S., con Nit. 900.193.739-6.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR COMO TITULAR del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. 7203(HIBJ-44), a la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 056183 del 27 de Julio de 2012.</p>

Código Expediente: JD8-16531

Código RMN: JD8-16531

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONSESIONES UNITED GOLD S.A.S MIDRAE GOLD S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2014	12-08-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. JD8-16531, cuyos titulares son las sociedades MINERIA DRAGADOS Y EXPLORACIÓN GOLD S.A.S. "MIDRAE GOLD S.A.S", con Nit. 900.209.991-8 y CONSESIONES UNITED GOLD S.A.S., con Nit. 900.401.533-1, A PARTIR DEL 22 DE JUNIO DE 2012, HASTA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 114251</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			del 26 de Junio de 2014.

Código Expediente: 22440

Código RMN: HDCF-06

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	OSPINA MENDEZ ZULMA PAOLA GONZALEZ BLANCO JUAN RAMON	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUATAQUI	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2014	12-08-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: SE APRUEBA EL TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS de acuerdo con lo expuesto en el artículo 22 del decreto 2655 de 1998, del 50% de derecho que tiene la señora SINDY LORENA OSPINA ORJUELA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.706.736, en su calidad del titular del 50% del Contrato No. 22440, a favor de la señora ZULMA PAOLA OSPINA MENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.709.816.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: En firme la presente Resolución téngase como TITULARES del Contrato de Concesión No. 22440 al señor JUAN RAMON GONZALEZ BLANCO, con un porcentaje del 50% y la señora ZULMA PAOLA OSPINA MENDEZ, con un porcentaje del 50%; de conformidad con las razones expuesta en la parte motiva de la Resolución No. 003262 del 28 de Junio de 2013.</p>

Código Expediente: JC3-11001

Código RMN: JC3-11001

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA	LA UNION ABEJORRAL SONSON CARMEN DE VIBORAL	MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2014	21-10-2014	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión Minera radicado con el No. JC3-11001, cuyo titular es la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., con Nit. 830.127.076-7; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 122405 del 22 de Agosto de 2014.

Código Expediente: JDO-16431

Código RMN: JDO-16431

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PROYECTO COCO HONDO S.A.S "COCO HONDO S.A.S."	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CACERES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2014	06-10-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión Minero No. JDO-16431, cuyo titular es la sociedad PROYECTO COCO HONDO S.A.S. "COCO HONDO S.A.S.", con Nit. 900.253.271-1, A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE DE 2013, HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2014; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 119121 del 28 de Julio de 2014.

Código Expediente: L5580005

Código RMN: L5580005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	SOCIEDAD PROCESADORA DE MINERALES DEL PUERTO PROMIPIERTO S.A. PROMINERALES S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	SAN CARLOS CARACOLI	DEMAS_CONCESIBLES MARMOL

ANOTACIONES

<u>Fecha Anotación</u>	<u>Fecha Ejecutoria</u>	<u>Tipo de Anotación</u>	<u>Observación</u>
23-12-2014	20-09-2002	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CESIÓN DE DERECHOS MINEROS solicitada por el señor WBEIMAR PAVAS MARULANDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 15.442.080, titular de la Licencia radicada con el No. 5580(L5580005), a favor de la sociedad PROCESADORA DE MINERALES DEL PUERTO S.A. "PROMIPUERTO S.A." "PROMINERALES S.A.", con Nit. 811.015.370-8; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 014244 del 23 de Agosto de 2002, adicionada mediante la Resolución No. 112494 del 12 de Junio de 2014, aclarada mediante la Resolución No. S 127626 del 08 de Octubre de 2014.